

DATOS CONVOCATORIA	
Título	<b>Ayudas de la Fundación Biodiversidad (FB) para el apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2022.</b>
Objetivo	Financiación de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad para el año 2022. Las ayudas se concederán, según la línea de investigación: a) Transición energética y biodiversidad terrestre y marina. b) Biodiversidad marina y espacios marinos protegidos. c) Fortalecimiento de la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica. d) Desertificación, degradación y restauración de tierras. Como máximo, se admitirá para su evaluación una propuesta por entidad solicitante (que actúe como representante) y por línea de investigación.
Entidad Convocante	Fundación Biodiversidad.
Web convocatoria	<a href="https://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas-y-subsvenciones">https://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas-y-subsvenciones</a>
Plazos	Sólo se admite la presentación de una solicitud por entidad y por cada una de las líneas prioritarias de investigación propuestas, por lo que sí está interesado en participar en esta convocatoria deberá remitir a la dirección <a href="mailto:policien@uv.es">policien@uv.es</a> <b>como máximo el 16 de septiembre a las 14:00 horas</b> , los siguientes modelos normalizados disponibles en la página web de la FB: - Memoria científico-técnica. - Presupuesto detallado. - Modelo de recursos humanos previstos, así como los CVA. -Plan de comunicación y transferencia de resultados -Cronograma -Evaluación preliminar del principio <u>DNSH relativo al proyecto</u> PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Fase de solicitud: De entre las propuestas anteriores, se seleccionarán las que respaldará la Universidad. A continuación, el IP cumplimentará la solicitud a través de la aplicación de presentación de solicitudes de la FB y adjuntará los documentos especificados en la misma (incluyendo la documentación relativa a la universidad que se facilitará desde el SGI) Fase de preselección: Las propuestas preseleccionadas pasarán a una segunda fase en la que habrán de aportar la documentación completa de la solicitud, incluyendo la aprobación del CEII. DOCUMENTACIÓN: Los formatos para el envío de la solicitud deben ser los previstos en la documentación de la convocatoria 2022. La entrega de información en formatos diferentes o formatos de otras convocatorias de la FB se considerarán motivo de exclusión y las propuestas enviadas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación.
Dotación	El importe máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será de hasta 300.000,00 €.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Duración	El proyecto deberá comenzar a ejecutarse a partir de la resolución de la convocatoria(previsiblemente enero 2023) y no podrá finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2025,prórrogas incluidas.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	<a href="mailto:policien@uv.es">policien@uv.es</a> (consultas de tramitación); <a href="mailto:sijuseg@uv.es">sijuseg@uv.es</a> (consultas presupuestarias) y <a href="mailto:contratainves@uv.es">contratainves@uv.es</a> (consultas contratación personal).